



**CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA DOCENTES A HONORARIOS
SEMESTRE OTOÑO (PRIMER) AÑO 2024 - CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA | UNIVERSIDAD DE CHILE**

1. ANTECEDENTES

La Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile llama a una convocatoria de presentación de antecedentes para impartir docencia presencial en los siguientes cursos de la carrera Administración Pública durante el semestre OTOÑO del año 2024, el que se extenderá entre marzo y julio de 2024, en modalidad convenio de prestación de servicios a honorarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Estatuto Administrativo y artículo 59 del Estatuto de la Universidad de Chile.

Los cursos correspondientes a la presente convocatoria serán dictados con un enfoque pedagógico basado en competencias, por lo que se requiere que quienes presenten antecedentes adhieran a este modelo educativo. La presente convocatoria no constituye un concurso público para incorporarse a la Administración Pública. Asimismo, la consecuente suscripción de un convenio a honorarios no genera vínculo laboral ni de dependencia con la Universidad de Chile.

Los cursos se dictarán en modalidad presencial en la sede Huérfanos 1724, de acuerdo con las condiciones sanitarias vigentes.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Licenciatura y/o título profesional universitario.
Magíster y/o Doctorado (o equivalente) en administración pública, políticas públicas u otra disciplina de las ciencias sociales o humanidades acorde al curso.
A lo menos cinco años de experiencia laboral o académica, o, a lo menos, tres años de experiencia docente universitaria.
Es deseable que el postulante haya cursado o esté cursando un curso de especialización o diplomado en Docencia Universitaria o Docencia por competencias.
Cédula de identidad vigente (en el caso de extranjeros, visa vigente hasta, al menos, el 31 de julio de 2024)

3. OFERTA DE CURSOS

Los cursos que forman parte de la convocatoria son los siguientes. Los cursos marcados como “(armonizado)” son comunes para Administración Pública y Ciencia Política:

SEMESTRE OTOÑO (1°) 2024 (marzo - julio 2024)		
CURSO	NIVEL CURSO	HORARIO CURSO
AP01105 BASES JURIDICAS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	Primer año	Lunes y miércoles 14:30 - 16:00
El curso busca presentar el marco jurídico y los principios sobre los cuales se construye el actuar de los Órganos de la Administración del Estado. En tal sentido, se analizarán las fuentes del Derecho Público, la supremacía de la Constitución Política de la República como norma fundamental, el esquema de organización de los órganos públicos en relación con el principio de separación de poderes y su análisis, las normas estatutarias básicas a las cuales deben sujetarse los funcionarios públicos, su responsabilidad y los medios que, para hacerla efectiva, prevé el control estatal. Con ello, los y las estudiantes adquirirán las competencias básicas que debe poseer todo(a) profesional de la Administración Pública en el ámbito jurídico, tanto en lo relativo a la organización del Estado como a sus derechos y deberes en cuanto agentes de la función estatal, las cuales sentarán las bases conceptuales sobre las que se desarrollarán, profundizando tales aspectos, los siguientes cursos del área de formación jurídica de la carrera.		
AP01301 GESTIÓN DE PROCESOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS	Tercer año	Martes y jueves 16:15 - 17:45
Que el/la estudiante utilice herramientas y técnicas para la gestión de procesos de organizaciones y/o redes de carácter público, considerando que si éstas se dirigen hacia la evaluación, diseño y mejora de procesos pueden conseguir mayor eficiencia y eficacia. Se busca además que los y las estudiantes reflexionen sobre cómo la mejora continua de los procesos permite identificar nuevas oportunidades para solucionar problemas públicos, reflexionando sobre cómo a través de este enfoque se pueden liderar procesos de transformaciones organizativas.		
AP01303 Métodos Cuantitativos para la Administración Pública	Tercer año	Lunes y miércoles 16:15 - 17:45
Que el/la estudiante contribuya a la generación de nuevo conocimiento en el ámbito de los asuntos públicos, a través de la comprensión y aplicación de métodos, técnicas y procesos de investigación cuantitativa, desde una perspectiva teórico-práctica. Junto con lo anterior se espera que los y los estudiantes desarrollen competencias en análisis e interpretación de información cuantitativa.		

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se debe adjuntar al formulario de postulación los siguientes documentos:

- Currículum Vitae, destacando las actividades de docencia universitaria realizadas.
- Carta de motivación, indicando en el título el curso al cual desea postular. En el caso de Fenómenos Microeconómicos, de acuerdo a los horarios propuestos, indique el(los) que tiene disponible(s).
- Copia de todos los títulos y/o grados académicos en posesión, así como copia de diplomado o curso en docencia universitaria en educación por competencias.

Una vez resuelta la plaza convocada, se le solicitará al docente seleccionado los siguientes documentos:

- Cédula de identidad vigente (en el caso de extranjeros visa vigente hasta al menos, el 31 de julio).
- Certificaciones de evaluaciones docentes anteriores.
- Evidencia de publicaciones o productos relacionados a las competencias del curso.

5. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se encontrará abierta entre el **18 y el 24 de enero a las 11:55 horas, de 2024.**

Las postulaciones se recibirán completando el siguiente formulario online (al cual deberán adjuntarse los documentos requeridos que se mencionan en la sección anterior en formato electrónico):

<https://forms.gle/CkDyGpu4xVHdJnVW6>

6. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una Comisión de Selección conformada por profesores/as de esta unidad académica, revisará los antecedentes que superen la primera etapa de verificación de los mismos y decidirá la asignación del curso entre aquellos/as postulantes que mejor se ajusten a los requerimientos del mismo. Si la Comisión de Selección lo estima conveniente, podrá citar a entrevistas personales a los candidatos/as, la que será informada oportunamente.

La decisión de la Comisión de Selección será resolutive para efectos de esta convocatoria. Los resultados serán comunicados vía correo electrónico sólo a las personas seleccionadas.

7. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La vinculación de los/las docentes seleccionados/as en la presente convocatoria será mediante un convenio a honorarios que regirá durante el período que el curso sea dictado. El convenio a honorario se pagará según el siguiente tarifado.

Valor Bruto Semestral de acuerdo al grado académico

GRADO ACADÉMICO	MONTO BRUTO TOTAL A PAGAR
MAGISTER	\$1.052.736
DOCTORADO	\$1.186.813

El envío de antecedentes representa por sí solo la aceptación de las condiciones expresadas en la convocatoria.

8. CONSULTAS

Se recibirán consultas con respecto a la convocatoria en el correo

coordinaciondocente@gobierno.uchile.cl